

PLAN DE ACCIÓN 2018

El objetivo general del presente proyecto es **“Promover la consolidación de entornos educativos libres de violencia”** a través de estrategias cooperativas entre las instituciones educativas y las de la comunidad o localidad próxima; para mejorar de este modo el ambiente de convivencia, la identificación de factores de riesgos al goce de derechos o de vulneración de los mismos dentro de las instituciones educativas y en sus extensiones comunitarias.

Para alcanzarlo se pretende lograr los siguientes Resultados:

1. Fortalecidos los factores protectores entre los directivos de instituciones educativas, docentes, padres y madres, y los mismos niños y niñas.
2. Instituciones sociales comunitarias se relacionan a las acciones de protección de la infancia dentro de instituciones educativas.
3. Acciones de promoción de la protección de la infancia y adolescencia en las instituciones educativas, con la participación de la comunidad, desarrolladas
4. Acuerdos y compromisos institucionales locales a favor de la promoción de entornos educativos libres de violencia

Para el periodo abril – agosto de 2018 se prevé desarrollar las siguientes actividades:

1. Crear un ambiente adecuado para la identificación de situaciones de vulneración de DD de NNA.

- 1.1** Organización de un Seminario amplio sobre la promoción de derechos de NNA en entornos educativos, dirigido a docentes y público en general (agosto 2018)
- 1.2** Talleres o jornadas cortas en cada zona en relación al reforzamiento y ampliación de información sobre: promoción de derechos, mecanismos para identificar situaciones de vulneración y actuación en red o interinstitucional
- 1.3** Actividades cortas, no formales, concretas y efectivas de trabajo docente (pares) relacionadas al uso de mecanismos o herramientas para la promoción de DD y la identificación de situaciones que los ponen en riesgo.

2. Acercamiento con autoridades y comunidad educativa promoción de DD y no violencia.

- 2.1** Equipos técnicos centrales y territoriales comprometidos con la identificación de situaciones de riesgo a NNA y la promoción de DD en entornos escolares.
 - * Convocar e incidir con las autoridades intermedias de ANEP (primaria, secundaria y UTU), tanto a nivel central como territorial
 - * Asistir a reuniones convocadas por los SOCAT (MIDES) y con la UCDIE (CODICEN) tanto a nivel central como a nivel territorial
 - * Visitas a instituciones educativas para acompañar las actividades anuales, e incidir en la sostenibilidad de la participación.
 - 2.2** Articular y vincular las iniciativas del Plan entre las instituciones educativas formales, con las no formales y comunitarias de cada zona.
 - 2.3** Acompañamiento al desarrollo de acciones de promoción de derechos directamente con NNA lideradas por las instituciones comunitarias
-